

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Inteligencia comunicandole para la Suje. al ante tta.
D.^o Fran. de Piella

Que en informe
sobre adhesion a la
Const. en los
empleados de las
ciudades

Viose un oficio del Sr. Subdelegado a P. tta.
de esta Prov. en esta fecha. ocho del corriente en el
que tratada la R. O. n. relativa a que los Ayuntam.
Constitucionales informen sobre la conocida adhesion
a las nuevas instituciones y demas calidades morales
politicas y civiles de los empleados en el ramo de Ota.
ciudades a efecto de que esta Corporacion de S. n. v. infor.
mase con dignidad a tta. P. n. lo que le consta sobre los
empleados en esta capital: Y entendiendose por este Ayun.
tamiento, a cuenda: Pasa a los S. n. v. para que toman.
do los informes correspondientes den el que correspondan en
esta tta. Corporacion p. a su inteligencia y demas efectos
que son consequentes

Militaria Nacional

Viose un oficio del Sr. D. Fran. de Piella Director
de la Sociedad patriótica de esta Ciudad por diez y
nueve del corriente en el que expresa haverse leído en la
Sesion del dia anterior el de este Ayuntamiento que invi.
ta a las personas que han ofrecido donativos para
las sumas necesarias para el armamento de

